

Presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para Vermont

Release Date: agosto 20, 2024

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que asistencia federal por desastre está disponible para el estado de Vermont para complementar los esfuerzos de recuperación en las áreas afectadas por las tormentas severas, inundaciones y deslizamientos de lodo que ocurrieron del 9 al 11 de julio de 2024.

La acción del presidente autoriza fondos federales para los individuos afectados en los condados Addison, Caledonia, Chittenden, Essex, Lamoille, Orleans y Washington. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Fondos federales de Asistencia Pública están disponibles para el estado, gobiernos estatales y tribales y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro bajo el concepto de costo compartido para cubrir gastos por labores de emergencia y reparación o reemplazo de instalaciones dañadas por las tormentas severas, inundaciones y deslizamientos de lodo en los condados Addison, Caledonia, Chittenden, Essex, Lamoille, Orleans y Washington.

Fondos federales también están disponibles bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el estado.

William F. Roy ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas. Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si queda evidenciado por los resultados de las evaluaciones de daños.



Las personas y dueños de negocios que sufrieron daños en las áreas designadas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



FEMA

Page 2 of 2